

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciocho de marzo de dos mil catorce en RUGUI MELT, S.A.U., sita en [REDACTED] Ólvega (Soria).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva destinada a control de procesos con fines de medida de nivel, cuya última autorización (MO-1) de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León, en fecha 7 de agosto de 2013, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

/ Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de dos equipos autorizados de medida de nivel de la firma [REDACTED] mod, [REDACTED] cada uno de ellos con una fuente de Co-60 de 20 MBq con n/s 585-05-12 y n/s 586-05-12. \_\_\_\_\_
- Disponen de documentación respecto a los dos equipos autorizados. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes de Co-60 con n/s 585-05-12 y n/s 586-05-12. \_\_\_\_\_
- Disponen del certificado de hermeticidad anual realizado por [REDACTED] en fecha 21/06/13. \_\_\_\_\_

- La inspección ha visitado la zona más accesible a las fuentes, encontrándose señalizada reglamentariamente. \_\_\_\_\_
  - Las tasas de dosis medida en los puntos más cercanos a las fuentes (exterior de las lingoteras) fueron como máximo 0,5  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
  - Tienen un almacén señalizado donde están las carcasas de protección y blindaje de las fuentes radiactivas para el transporte. \_\_\_\_\_
  - Disponen de cuatro licencias de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
  - Estaban disponibles los recibís sobre la entrega del Plan de Emergencia de la Instalación a los trabajadores expuestos. No estaban disponibles los recibís de la entrega del Reglamento de Funcionamiento. \_\_\_\_\_
  - Estaba disponible el informe dosimétrico de enero de 2014 emitido por \_\_\_\_\_ mostraba valores significativos. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos personales y dos de área. \_\_\_\_\_
- Tienen un monitor de radiación portátil \_\_\_\_\_ n/s 2319 con calibración de origen en fecha 25/11/11 y verificado por cualicontrol en fecha 24/06/13. \_\_\_\_\_
- Realizan vigilancia radiológica con periodicidad trimestral. Último registro de fecha 17/03/14. \_\_\_\_\_
  - En el programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación establece la periodicidad de las calibraciones en tres años y la verificación anual. \_\_\_\_\_
  - Tienen un Diario de Operación diligenciado por el CSN. \_\_\_\_\_
  - Disponen de contrato con \_\_\_\_\_ para la devolución de fuentes fuera de uso. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de marzo de dos mil catorce.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"RUGUI SALES, S.A.U."** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.